

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 26 de julio del 2016, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los titulares de las dependencias de procuración de justicia del ámbito federal y de los Estados de Michoacán y Guerrero para que, en el ámbito de sus competencias, investiguen, detengan y sancionen a los autores materiales e intelectuales de los hechos violentos que han dado origen a delitos cometidos en contra de ciudadanos y servidores públicos en el Estado, en particular el acontecido el sábado 23 de julio del año en curso en el Estado de Michoacán, en la que perdiera la vida el Presidente Municipal de Pungarabato, Guerrero, Ambrosio Soto Duarte y su acompañante, Omar Macedonio, en los siguientes términos:

“El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, un instrumento internacional compuesto de treinta títulos, que recogen toda la tradición histórica de la declaración americana y la francesa enriqueciéndolas con unas profundas consideraciones previas sobre la dignidad especial del ser humano.

Han pasado más de cinco décadas y parece que la letra de la declaración está lejos de hacerse realidad en la vida de todos los seres humanos, en especial para los mexicanos¹.

Resulta propicio señalar que tanto la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalan como derecho fundamental el que todo individuo tiene a la vida, en la inteligencia que este representa la piedra angular del resto de las garantías individuales.

Para arribar a esta conclusión, es pertinente tener en cuenta que la vida, es una condición sine qua non para que el ser humano pueda desarrollar todas sus potencialidades aparece, lógicamente, como el derecho más importante.

¹ En 2012, México fue, con 1,800 casos, el país que mayor cantidad de denuncias realizó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Bajo este mismo sendero de ideas, cobra relevancia el contenido del artículo XXX, que cierra la Declaración de los Derechos Humanos, diciendo: "...nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho al Estado, a un grupo o a una persona para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualesquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración...".

Esto nos lleva a concluir que los derechos humanos son ante todo "humanos": es decir, son propios de cada ser humano, cada persona nace con ellos; no son un regalo del Estado; son, por definición, medios necesarios con los que debe contar el ser humano para poder desarrollarse plenamente.

Pese a la importancia que reviste el derecho fundamental a la vida, el Estado mexicano ha sido incapaz de frenar la grave crisis de violencia y de seguridad que desde hace varios años se ha cobrado la vida de más de cien mil mexicanos y el pasado 23 de julio.

Esta misma violencia le arrebató la vida al alcalde de Pungarabato, Guerrero, Ambrosio Soto Duarte. Este artero y cobarde crimen, deja en claro que no obstante los operativos y las acciones que se han emprendido para tratar de terminar con esta inseguridad y esta violencia, éstos no han dado los resultados esperados y sigue la violencia desatada.

Si bien es cierto que el atroz crimen fue perpetrado en Michoacán, ello no resta responsabilidad al Gobierno del Estado de Guerrero, puesto que desde el pasado 5 de julio, la Fiscalía General del Estado de Guerrero, luego del homicidio perpetrado en contra de Sebastián Soto Rodríguez, primo del ahora occiso Ambrosio Soto Duarte, luego de las primeras indagatorias consideró que podría estar involucrado un grupo delictivo que opera en la región; pese a ello, el Estado fue incapaz de garantizar su derecho a la vida².

El Gobierno del Estado debe poner fin a la escalada de violencia que ha minado la seguridad y tranquilidad de las y los guerrerenses, emprendiendo las acciones necesarias que lleven a la pronta aprensión de los responsables, para que sean castigados con todo el rigor de la Ley.

En la noche del día sábado 23 de julio de este año, fue asesinado Ambrosio Soto Duarte, Presidente Municipal de Pungarabato, en el punto conocido como Las

² Gobierno del Estado de Guerrero, *comunicado de prensa*, 7 de julio de 2016, [en línea], [citado 24-07-2016], Disponible en Internet: <http://guerrero.gob.mx/2016/07/comunicado-de-prensa-22/>

Curvas del Cajón en el tramo entre San Lucas, Michoacán y Ciudad Altamirano³. De acuerdo a reportes de la policía federal y medios de comunicación falleció su chofer quien era su cuñado Omar Macedonio, un civil y al menos dos policías federales que lo cuidaban resultaron heridos⁴.

De acuerdo a los medios locales el presidente municipal partió a Huetamo por la tarde adonde tenía una refaccionaria y estuvo atendiendo su negocio para lo cual siempre era acompañado por solo dos escoltas asignados por el Gobierno Federal y de regreso a la cabecera municipal sucedieron estos lamentables hechos.

El presidente municipal desde que tomo el cargo el 30 de septiembre de 2015, había denunciado extorsiones en su contra y en contra del pueblo de Altamirano, donde se le exigía una fuerte suma económica como cuota para ejercer el cargo de alcalde.

No obstante el 18 de octubre de 2015 se le pidió una fuerte suma económica, respecto a dicha extorsión manifestó lo siguiente:

Es muy complicado desembolsar tanto dinero y nosotros llegamos a este municipio para trabajar no llegamos para robar ni para nosotros ni para otras personas, pues, nosotros no estamos dispuestos a participar en corrupción, nosotros decidimos participar en esta elección con el fin de cumplirle a la ciudadanía, de que la gente de lo que uno se comprometió en campaña, este, hacerle el compromiso que les hicimos en campaña y bueno nosotros no podemos agarrar dinero público, para poder, desviar pues, no podemos desviar dinero público para nada⁵.

Los delincuentes le dijeron a Soto Duarte que el año 2014, el entonces presidente municipal (de extracción priista), y los organizadores de la feria, pagaban cuota, según reportes locales, pagaba sigilosamente el anterior Ayuntamiento Municipal de Pungarabato al mismo grupo criminal.

Soto Duarte alerta lo que ocurría no solo en Ciudad Altamirano sino en municipios cercanos, señalando tácitamente que:

³ Flores, Israel, "Matan en una emboscada al alcalde perredista de Ciudad Altamirano" El Sur, 24 de julio de 2016, [en línea], [citado 24-07-2016], Disponible en Internet: <http://feminista/http://suracapulco.mx/principal/matan-en-una-emboscada-al-alcalde-perredista-de-ciudad-altamirano/>.

⁴ Redacción AN, "Asesinan al alcalde de Pungarabato, Guerrero, quien denunció al narco" Aristegui Noticias, 24 de julio de 2016, [en línea], [citado 24-07-2016], Disponible en Internet: <http://aristeguinoticias.com/2407/mexico/asesinan-al-alcalde-de-guerrero-que-denuncio-al-narco/>.

⁵ Redacción AN, "Gobierno federal simula seguridad en la Tierra Caliente de Guerrero (reportaje especial)" Aristegui Noticias, 3 de diciembre de 2015, [en línea], [citado 24-07-2016], Disponible en Internet: <http://aristeguinoticias.com/0312/mexico/gobierno-federal-simula-seguridad-en-la-tierra-caliente-de-guerrero-parte-ii/>.

Yo decidí poner en manos del Comité Ejecutivo Nacional mi puesto y decirle que yo no puedo seguir así en estas condiciones, porque mañana voy estar en la cárcel por faltantes, porque me faltan recursos porque no compruebo, o seguramente voy estar en la cárcel como el presidente de Cocula, es un decisión seguramente muy complicada, difícil, es una decisión que no tienes más alternativas: de que es la cárcel o es este, la amenaza de muerte que existe, si si, es una situación muy difícil, pero cualquier salida, este, para nosotros es complicada, porque yo no quiero terminar como el presidente de Cocula ni como el de Iguala por supuesto⁶.

Aunque estos hechos fueron denunciados en tiempo y forma por el presidente municipal de Pungarabato, la federación no hizo lo propio al contrario trataron de convencer a los guerrerenses que en Ciudad Altamirano no pasaba nada. Al respecto Soto Duarte sentenció que:

He la situación es muy complicada, lo debe de saber la federación lo debe de saber el Estado y bueno mientras quienes estamos sufriendo, pues es este la gente de a pie, la gente que estamos acá, es del dominio público todas las extorsiones que hay y se hacen, yo creo que mucha gente lo ha externado se están cerrando negocios, por qué no hay dinero pues, no no se puede, la situación económica es difícil, bueno yo creo que este, es muy complicado seguir en este, en este ambiente, en esta situación en la que nos encontramos, yo creo que el gobierno federal, debe de saber que está pasando, yo espero que haga lo que tenga, lo que le corresponde hacer, porque es una situación desesperante, difícil, tengo días que a nosotros nos sigue nos persigue, he, patrullas de la policía federal y este, están pendientes de la situación por lo que sea sabido, por lo que sea hecho, y bueno este, hemos tenido presencia aquí cerca, donde andamos, cuidándonos que hacemos, porque nos reunimos y yo creo que hasta intervienen nuestro teléfono⁷.

Por las mismas declaraciones antes mencionadas y porque cobardemente le fue arrebatada la vida, este Congreso del Estado debe reprobar tajantemente el artero y cobarde asesinato del alcalde de Pungarabato, Guerrero, Ambrosio Soto Duarte y exigir a las autoridades estatales y federales en coordinación con las autoridades de Michoacán den puntual esclarecimiento de los hechos, además del castigo a los responsables de este acto inculicable.

Movimiento Ciudadano preocupado por el incremento de la violencia y la inseguridad en el Estado, manifiesta que es claro que no obstante los operativos y las acciones que se han emprendido para tratar de terminar con esta inseguridad y

⁶ *Ibidem.*

⁷ *Ibidem.*

esta violencia, éstos no han dado los resultados esperados y sigue la violencia desatada e imparable.

De igual manera se sostiene que hoy más que nunca urge la comparecencia del Fiscal General del Estado, Javier Olea Peláez, para que explique a detalle cuáles han sido las acciones de la Fiscalía a su cargo para combatir esta escalada de violencia, sobre todo desde la parte de la persecución de los delitos, porque cuando hay una autoridad ministerial que no funciona genera un círculo de impunidad y violencia.

La impunidad llama a más violencia y por eso en Movimiento Ciudadano consideramos que es importante la comparecencia del titular del Ministerio Público local para que abunde sobre las acciones a su cargo, además de otros temas relacionados con los feminicidios, las agresiones recurrentes contra mujeres además de la capacitación a los agentes del Ministerio Público con relación al nuevo sistema penal acusatorio.

Este Congreso del Estado además debe condenar su rechazo a la violencia como vía para dirimir conflictos de carácter político y social, lo anterior por los hechos que se suscitaron en el Estado de Chiapas en el municipio de San Juan Chamula donde se asesinó al Presidente Municipal, Domingo López González, al síndico Narciso Lunes y al quinto regidor de la comuna Miguel López Gómez.

Se alertó con preocupación que ha despertado el México bronco en muchos lugares del país y esto se relaciona con la situación de impunidad y de agitación política que se vive en Guerrero, por eso los Gobiernos Federal y Estatal tienen que buscar las vías para resolver las demandas y los problemas sociales desde una óptica de conciliación y no seguir echándole gasolina al fuego para que siga creciendo la crispación social y la inconformidad”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 26 de julio del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los titulares de las dependencias de procuración de justicia del ámbito federal y de los Estados de Michoacán y Guerrero para que, en el ámbito de sus competencias, investiguen, detengan y sancionen a los autores materiales e intelectuales de los hechos violentos que han dado origen a delitos cometidos en contra de ciudadanos y servidores públicos en el Estado, en particular el acontecido el sábado 23 de julio del año en curso en el Estado de Michoacán, en la que perdiera la vida el Presidente Municipal de Pungarabato, Guerrero, Ambrosio Soto Duarte y su acompañante, Omar Macedonio.

SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los Gobiernos Municipales de la Entidad para que convengan a la brevedad con la Federación y el Gobierno del Estado, la coordinación del servicio público de seguridad pública y se brinde de manera inmediata protección a los habitantes de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a los titulares de las dependencias de procuración de justicia del ámbito federal y de los Estados de Michoacán y Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Remítase este Acuerdo a los Ayuntamientos de la Entidad y al Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUÍZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ÁMBITO FEDERAL Y DE LOS ESTADOS DE MICHOACÁN Y GUERRERO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INVESTIGUEN, DETENGAN Y SANCIONEN A LOS AUTORES MATERIALES E INTELECTUALES DE LOS HECHOS VIOLENTOS QUE HAN DADO ORIGEN A DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE CIUDADANOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ESTADO, EN PARTICULAR EL ACONTECIDO EL SÁBADO 23 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN LA QUE PERDIERA LA VIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUNGARABATO, GUERRERO, AMBROSIO SOTO DUARTE Y SU ACOMPAÑANTE, OMAR MACEDONIO.)